

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 081

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
03105250	COMPETENCIA DESLEAL		C.I. GUIRNALDAS S.A.	C.I. NATURALWAYS S.A.	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., de los recursos de reposición en contra de los autos Nos. 2071 y 2074 del 05 de noviembre de 2010.
09084917	COMPETENCIA DESLEAL		3 MODULAR LIMITADA Y OTROS	OFICINA Y ACABADOS LIMITADA Y OTROS	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición en contra del auto No. 1339 del 09 de septiembre de 2010 (flío 99 cuad 1).
02113697	COMPETENCIA DESLEAL		COMCEL S.A. Y OTRO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. Y OTRO	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 nmal 6º del C. de P. C., de la objeción a la liquidación de costas.

10112337	COMPETENCIA DESLEAL	BAYER A.G.	LIMOR AGROPROTECCIÓN S.A.	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas en la contestación de la demanda.
----------	------------------------	------------	---------------------------------	-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 17 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 17 de Noviembre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc